



**AYUNTAMIENTO DE MULA**

**SECRETARÍA**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL, DE “DOS OPERARIOS DE USOS MÚLTIPLES, CATEGORÍA DE PEÓN, APOYO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PARA LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE-2.017**

**CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL**

En las dependencias municipales de la Oficina Técnica (2ª-Planta) sitas en la Ctra de Caravaca nº: 4 de Mula, siendo las 08:00 horas del Lunes día 19 de Junio de 2.017, se reúne el Tribunal Calificador para la selección de personal laboral, de “Dos Operarios de usos múltiples, CATEGORÍA DE PEÓN, APOYO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PARA LOS MESES DE JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE de 2.017. de conformidad con lo acordado en la Junta de Gobierno Local de fecha 01 de junio de 2.017.

El Tribunal Calificador designado para este proceso según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 01-Junio-2.017 y según Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha: 14 de junio de 2.017, se compone y se constituye de la siguiente forma:

Presidente: D. Juan-Carlos Espín Sánchez

Vocales:

Vocal 1. D. Manuel Ibernón Hernández

Vocal 2. D. Juan García Boluda

Vocal 3. D. Antonio Ortega Moya

Secretario: D. Juan Pedro López Blaya.

De conformidad con lo establecido en las Bases Generales, por los miembros del Tribunal se procede a dar cumplimiento de lo contemplado en la Base Tercera (Sistema Selectivo) **Apartado 3 Fase de Concurso (Hasta un máximo de 3 puntos).**

**3.1 Valoración de Experiencia Profesional (Máximo de 2 puntos).** 3.1.1. Experiencia en puestos de trabajo IGUALES al de objeto de la convocatoria en cualquier Administración, Organismo Público, a razón de 0,02 puntos, por mes trabajado. 3.1.2. Experiencia en puestos de trabajo IGUALES al de objeto de la convocatoria en empresa privada, a razón de 0,01 punto, por mes trabajado.



**3.2 Valoración de Formación (Máximo 1 punto).** 3.2.1. Por cursos, cursillos o seminarios impartidos por organismos o centros públicos o privados homologados oficialmente, relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar. (Máximo 0'40 puntos), estableciéndose la puntuación de los cursos según horas de duración tal y como se detalla en las referidas bases generales. 3.2.2. Por estar en posesión del Carnet Profesional de Oficios (albañil, fontanero o carpintero), 0,20 puntos. 3.2.3. Por estar en posesión del Carnet de Conducir tipo B, 0'10 puntos; tipo C, 0'20 puntos. NO ACUMULABLES ENTRE SI. 3.2.4. Por estar en posesión del Carnet de Manipulador de Productos Fitosanitarios, Básico: 0'10 puntos; Cualificado: 0'20 puntos. NO ACUMULABLES ENTRE SI.

Seguidamente se procede por el Tribunal a la baremación/valoración de los méritos aportados por todos y cada uno de los candidatos en su solicitud, siguiendo el mismo orden de la lista de admitidos, resultando: **FASE de CONCURSO “DOS OPERARIOS de USOS MÚLTIPLES, CATEGORÍA de PEÓN, APOYO al SERVICIO de MANTENIMIENTO, para los MESES de JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE-2.017” con un máximo de 3 puntos.-**

	Nombre y Apellidos	EXPERIENCIA PROFESIONAL			FORMACIÓN					Puntuación TOTAL
		Experiencia en puestos de trabajo IGUALES al de objeto de la convocatoria en cualquier Administración, Organismo Público, ,a razón <u>de 0,02 puntos, por mes trabajado.</u>	Experiencia en puestos de trabajo IGUALES al de objeto de la convocatoria en cualquier empresa privada ,a razón de.. <u>0'01 puntos/mes trabajado</u>	<b>TOTAL EXPERIENCIA</b> <b>Máximo:</b> <b>2 puntos</b>	Por cursos, cursillos o seminarios impartidos por organismos o centros públicos o privados homologados oficialmente, relacionados directamente con las funciones del puesto (valorados s/Bases 3.2.1) Máximo <u>0'40 puntos.</u>	Por estar en posesión del Carnet profesional de oficios (albañil, fontanero ó carpintero) <u>0'20 puntos</u>	Por estar en posesión del Carnet de conducir <b>tipo-B: 0'10 puntos</b> <b>tipo-C: 0'20 puntos.</b> No acumulables entre si	Por estar en posesión del Carnet de manipulador de productos fitosanitarios <b>Básico- -0'10 puntos</b> <b>Cualificado- -0'20 puntos</b> No acumulables entre si	<b>TOTAL FORMACIÓN</b> <b>Máximo:</b> <b>1 punto</b>	
1	Manuel Garcia Zapata	0'12	1'09	<b>1'21</b>	0	0	0'10	0'10	<b>0'20</b>	<b>1'41</b>
2	José Boluda Pastor	0'04	3'38	<b>2'00</b>	0'40	0	0	0	<b>0'40</b>	<b>2'40</b>
3	Juan-María Romero Romero	0'18	1'88	<b>2'00</b>	0	0	0'10	0	<b>0'10</b>	<b>2'10</b>
4	Vicente Garcia Sanchez	0	2	<b>2'00</b>	0	0	0'10	0	<b>0'10</b>	<b>2'10</b>
5	Francisco Navarro Soriano	0'06	0	<b>0'06</b>	0'15	0	0'10	0	<b>0'25</b>	<b>0'31</b>



**AYUNTAMIENTO DE MULA**

**SECRETARÍA**

---

Habiéndose efectuado la Valoración/Baremación de todos los méritos aportados por los “Cinco candidatos” admitidos en el proceso selectivo y relacionados anteriormente, por los miembros del Tribunal se da por finalizada la presente acta haciendo constar que las puntuaciones obtenidas en ésta Fase de Concurso se sumarán con las puntuaciones de los resultados de los ejercicios teórico y entrevista, tal y como figura establecido en las Bases Generales para esa selección de personal referido.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las 10:00 horas, extendiéndose la presente acta que consta de tres folios y siendo firmada por los miembros del Tribunal conmigo el Secretario, que doy fe.

Presidente

Vocal:

Vocal:

Vocal:

Secretario

Juan-Carlos Espín Sánchez

Juan García Boluda

Manuel Ibernón Hernández

Antonio Ortega Moya

Juan-Pedro López Blaya